

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de marzo de 2018, a las 15:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble No. E17-304 de la calle Ricardo Sáenz y Jaime Andrade, Edif. Sierra II, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía con la concurrencia de los socios señores: Carlos Manuel Larrea Flores y la señora Paola Geomara Larrea Oviedo, debidamente representada por su Apoderada General, señora Sra. María de Lourdes Larrea Flores, conforme consta del documento adjunto como habilitante al expediente del acta de esta Junta General; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Por encontrarse presentes los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día, que es aprobado por unanimidad:

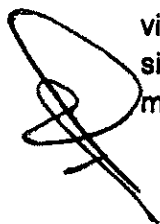
- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la compañía, referentes al Ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2017.

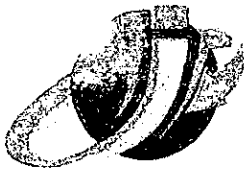
Preside esta Junta General, el Sr. Jorge Durán Wyzisk en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Carlos Manuel Flores Larrea, Gerente General de la Compañía.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado:

- 1.- En el tratamiento del primer punto del orden del día, el Presidente solicita que secretaria de lectura al informe del Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico del año 2017. Leído el informe presentado, la representante de la socia, Sra. Paola Larrea, mociona se proceda a su aprobación.

Presentada la moción transcrita, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario tome la votación correspondiente. El Secretario de la Junta informa a los accionistas de la compañía que, conforme el Art. 7 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.





INTERCILSA
LOGISTICS

Somos... Ecuador en movimiento

Luego de la votación, el Secretario dice que ésta ha sido aprobada con el voto de la representante de la Sra. Paola Larrea y deja constancia de que el socio administrador no ha votado en la resolución sobre este asunto, de conformidad con la ley que rige la materia.

2.- En el tratamiento del segundo punto del orden de día, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario de lectura al contenido del Balance General y del Balance de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio económico del año 2017 y que fueran fueron puestos a disposición de los socios de la compañía con la debida oportunidad. Leídos los referidos documentos la representante de la socia, Sra. Paola Larrea, mociona se proceda a su aprobación.

Presentada la moción trascrita, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario tome la votación correspondiente. El Secretario de la Junta informa a los accionistas de la compañía que, conforme el Art. 7 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

Luego de la votación, el Secretario dice que ésta ha sido aprobada con el voto de la representante de la Sra. Paola Larrea y deja constancia de que el socio administrador no ha votado en la resolución sobre este asunto, de conformidad con la ley.

3.- Finalmente, en el tratamiento del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Carlos Larrea y mociona que los resultados obtenidos por la empresa en el ejercicio económico del año 2017, se mantenga como utilidades no distribuidas en la contabilidad de la compañía. La moción presentada es sometida a votación, indicando el Secretario de la Junta lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de Juntas Generales, al cual se ha hecho ya referencia y proclamando posteriormente el resultado de la votación, indicando que esta moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las 16:30 horas, y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente de la junta concede un receso de 30 minutos para que secretaría elabore el acta correspondiente a esta reunión. Transcurrido este lapso se procede a reinstalar la sesión y dar lectura al acta, que es aprobada íntegramente y de manera unánime por los asistentes a esta reunión, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto junto con el Presidente de la Junta.

La Junta concluye a las 17:15.



Sr. Jorge Duran Wyzisk
Presidente de La Junta



Carlos Manuel Larrea Flores
Gerente General - Socio



Sra. María De Lourdes Larrea Flores
x Paola Glomara Larrea Oviedo
Socia